



ORDENANZA N° 716/2026

VISTO

La solicitud efectuada por los representantes de la Huerta Comunitaria de Villars;
y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es realizar el Festival de las Estaciones, con el fin de compartir expresiones culturales con la comunidad, y con la participación de Instituciones, bandas de rock, emprendedores y feriantes del pueblo, el día 9 de Julio, de 12 a 18 hs.;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese la utilización de espacio público a los representantes de La Huerta Comunitaria de Villars, el día 9 de Julio del corriente año, para realizar el Festival de las estaciones, en la calle, frente a la estación de Tren de Villars, de 12 a 18 hs.

ARTICULO 2°: Alguno de los organizadores, deberá acercarse al municipio, para coordinar las condiciones de seguridad y salubridad del mismo con el Depto. Ejecutivo.

ARTICULO 3°: Comuníquese, Regístrese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.


María Cecilia Duhaide
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Gral. Las Heras




GRACIELA LATORRE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Honorable Concejo Deliberante de Gral. Las Heras

BUENOS AIRES